



## **ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DIA 26 DE ENERO DE 2017 EN PRIMERA CONVOCATORIA**

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Excmo. e Ilmo. Ayuntamiento de Mostoles, siendo las **diecisiete** horas, del día **veintiséis de enero de dos mil diecisiete**, previa citación, en sesión **ordinaria** y **primera** convocatoria, se reúne la Corporación Pleno, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, con la concurrencia de los miembros que a continuación se señalan, y asistidos por el Sr. Secretario General, que da fe del acto, y del Sr. Interventor, para tratar los asuntos integrados en el Orden del Día.

### **SRES. ASISTENTES**

#### **Excmo. Sr. Alcalde-Presidente:**

D. David Lucas Parrón (Grupo Socialista)

#### **Concejales:**

##### **Grupo Popular:**

D. Alberto Rodríguez de Rivera y Morón

D<sup>a</sup>. Casimira Cortés Ortega

D<sup>a</sup> María Vanesa Martínez Monroy

D<sup>a</sup>. María Elena López Barraya

D. Jesús Pato Ballesteros

D. David Sánchez del Rey

D<sup>a</sup>. Natividad Del Señor Perales Torres

D<sup>a</sup>. María de las Mercedes Parrilla Martín

D. Colomán Trabado Pérez

D<sup>a</sup>. Irene Gómez Martín

D<sup>a</sup>. Eva María Sánchez López

D. Sergio María Soler Hernández

##### **Grupo Socialista:**

Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Jessica Antolín Manzano

D. Agustín Martín Cortes



D<sup>a</sup> Ana María Rodrigo García

D. Roberto Sánchez Muñoz

D<sup>a</sup> Noelia Posse Gómez

D. Francisco Javier Gómez Gómez

**Grupo Ganar Mostoles:**

Ilmo. Sr. D. Gabriel Ortega Sanz

D<sup>a</sup> María Susana García Millán

D. Miguel Ángel Ortega Sanz

D<sup>a</sup> María Isabel Cruceta Serrano

D. Alberto Astudillo García

D<sup>a</sup> Beatriz Mogrovejo Gil

**Grupo Izquierda Unida Comunidad de Madrid-Los Verdes (IUCM-LV):**

D. Eduardo Gutiérrez Cruz

Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Aránzazu Fernández Castelló

**Sr. Secretario General:**

D. José López Viña

**Sr. Interventor:**

D. Caín Poveda Taravilla

Antes del estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día y a propuesta del Sr. Alcalde, por el Pleno y público asistente se procede a guardar un minuto de silencio en memoria de las muertes habidas desde el Pleno pasado hasta la fecha, como consecuencia de la violencia de género.

A continuación y según determina el artículo 97.1 del Reglamento Orgánico Municipal, el Sr. Alcalde pregunta si algún Grupo Político tiene que proponer la inclusión en el Orden del Día, por razones de urgencia, de alguna Moción; expresándose negativamente los portavoces.

## **ORDEN DEL DIA**

### **DECLARACIONES INSTITUCIONALES**

**1/ 1.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL RELATIVA A LA ADHESIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO A LA RED DE CIUDADES PARA LA MEMORIA DEL HOLOCAUSTO Y LA PREVENCIÓN DE LOS CRÍMENES CONTRA LA HUMANIDAD DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS DE MADRID.**

Se dio lectura a la Declaración Institucional del siguiente contenido literal:

*“La Federación de Municipios de Madrid aprobó, en su Junta de Gobierno de 24 de mayo de 2016, las normas de funcionamiento y organización de la red de ciudades para la memoria del holocausto y la prevención de los crímenes contra la humanidad como culminación a un camino de reconocimiento desde el mundo local a los Derechos Humanos y a la convivencia pacífica entre los pueblos, con los siguientes objetivos:*

- a. La conmemoración del 27 de enero y la celebración de actos en Conmemoración de las Víctimas del Holocausto.*
- b. La difusión y fomento de la conciencia y de la Memoria del Holocausto, recordando a todas las víctimas de la barbarie nazi, para prevenir actos de genocidio.*
- c. La reivindicación de los Derechos Humanos frente a la violación de los mismos en cualquier lugar del mundo, a través de las siguientes acciones y principios:*
  - Fomentar el conocimiento, la comprensión y la aceptación de las normas y los principios universales de derechos humanos, así como de las garantías de protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales.*
  - Desarrollar una cultura universal de los derechos humanos en la que todos sean conscientes de sus propios derechos y de sus obligaciones respecto de los derechos de los demás, y favorecer el desarrollo de la persona como miembro responsable de una sociedad libre y pacífica, pluralista e incluyente.*
  - Lograr el ejercicio efectivo de todos los derechos humanos y promover la tolerancia, la no discriminación y la igualdad entre los pueblos.*
  - Garantizar la igualdad de oportunidades para todos mediante el acceso a una educación y formación en materia de derechos humanos, sin ningún tipo de discriminación por razones de raza, ideología, o religión.*

- *Contribuir a la prevención de los abusos y las violaciones de los derechos humanos y a combatir y erradicar todas las formas de discriminación y racismo, los estereotipos y la incitación al odio y los prejuicios y actitudes en que se basan.*
- *Constituirse como plataforma y observatorio en materia de derechos humanos, y de prevención y denuncia de cualquier forma de crimen contra la humanidad.*

*Siendo los fines y objetivos de esta Red de Ciudades, de interés general para el municipio de Móstoles y todos sus ciudadanos se presenta al Pleno la siguiente:*

#### **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL**

*Primero: Manifiestar la voluntad de adhesión del Ayuntamiento de Móstoles, como Socio Titular, a la Red de ciudades para la memoria del holocausto y la prevención de los crímenes contra la humanidad de la Federación de Municipios de Madrid.*

*Segundo: Iniciar a tal efecto el expediente conforme al procedimiento legalmente establecido.*

*Tercero: Dar traslado de esta declaración institucional a la Federación de Municipios de Madrid.”*

#### **2/ 2.- EXAMEN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE FECHAS 14 Y 22 DE DICIEMBRE DE 2016.**

Examinadas las actas de las sesiones anteriores de fecha 14 y 22 de diciembre de 2016, las mismas resultan aprobadas por **unanimidad**.

#### **PARTE DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO**

#### **3/ 3.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA NÚMEROS 5.526/2016 A 6.618/2016**

El Pleno queda enterado.

#### **4/ 4.- DACIÓN DE CUENTA DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DESDE EL 1 DE DICIEMBRE DE 2016 AL 9 DE ENERO DE 2017.**

El Pleno queda enterado.

Si bien, por el Sr. Rodríguez de Rivera Morón, Portavoz del Grupo Municipal Popular, se hacen determinadas observaciones, que constan literalmente en el Diario de Sesiones, respecto a la aprobación de diversos reconocimientos extrajudiciales durante el



mes de diciembre pasado correspondientes a diversas facturas, muchas de las cuales son ya recurrentes, preguntándose si se están prestando servicios sin haberse formalizado los contratos correspondientes, y que pudiera existir una presunción de fraccionamiento de contratos en algún supuesto.

Por el Sr. Gómez Gómez, Concejal Delegado de Hacienda, se da puntual aclaración a las cuestiones planteadas, según consta literalmente en el Diario de Sesiones, y se pone a su disposición para facilitarle la documentación correspondiente.

Por el Sr. Gómez Gómez, Concejal Delegado de Hacienda, se da puntual aclaración a las cuestiones planteadas, según consta literalmente en el Diario de Sesiones, y se pone a su disposición para facilitarle la documentación correspondiente.

## **PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL**

### **5/ 5.- PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL PRESENTADAS POR ESCRITO EN SECRETARÍA GENERAL:**

- a) **Pregunta nº 1/2017, presentada por el Grupo Municipal Popular sobre si se ha presentado algún proyecto a la segunda convocatoria de los Fondos DUSI por parte de este Ayuntamiento y su explicación en caso de ser así.**

Se producen las intervenciones que constan literalmente en el Diario de Sesiones, por parte de la Sra. Gómez Martín, Concejal del Grupo Municipal Popular y de la Sra. Antolín Manzano, Concejala Delegada de Desarrollo Económico, Empleo y Nuevas Tecnologías en contestación, esta última, a las cuestiones planteadas.

- b) **Pregunta nº 2/2017, presentada por el Grupo Municipal Popular sobre cuáles han sido los problemas administrativos y presupuestarios que han impedido ejecutar el Plan de Asfaltado en el pasado año 2016.**

Se producen las intervenciones que constan literalmente en el Diario de Sesiones, por parte del Sr. Sánchez del Rey, Concejal del Grupo Municipal Popular y de la Sra. Posse Gómez, Concejala Delegada de Obras, Infraestructuras, Mantenimiento de Vías Públicas y Festejos en contestación, esta última, a las cuestiones planteadas.

- c) **Pregunta nº 3/2017, presentada por el Grupo Municipal Popular sobre qué acciones tiene previsto realizar el Gobierno Municipal este año con respecto a la mejora y recuperación de las zonas industriales.**

Se producen las intervenciones que constan literalmente en el Diario de Sesiones, por parte de la Sra. López Barraya, Concejal del Grupo Municipal Popular y de la



Sra. Antolín Manzano, Concejala Delegada de Desarrollo Económico, Empleo y Nuevas Tecnologías en contestación, esta última, a las cuestiones planteadas.

## **PARTE RESOLUTIVA**

### **HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS**

#### **6/ 6.- DACIÓN DE CUENTA DE LA MEMORIA DEL TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MÓSTOLES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2016.**

Vista la Propuesta de Resolución formulada por el Presidente del Tribunal Económico-Administrativo Municipal y elevada al Pleno por el Concejala Delegado de Hacienda y Patrimonio, del siguiente contenido literal:

*“Una vez tramitado el expediente de referencia, el técnico que suscribe formula la siguiente propuesta de resolución, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 225 d) en relación con el art. 96 del Reglamento Orgánico Municipal aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo de 2005.*

*Asunto: PRESENTACIÓN A LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y DACIÓN DE CUENTA AL PLENO DE LA MEMORIA DEL TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MÓSTOLES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016*

*Procedimiento: DE OFICIO*

*Fecha de iniciación: 9 de enero de 2017*

*Visto el oficio remitido por el Presidente del Tribunal Económico-Administrativo de la ciudad de Móstoles en el que se señala textualmente que:*

*La Disposición Adicional segunda, del Reglamento Orgánico Municipal del Tribunal Económico-Administrativo de la ciudad de Móstoles (BOCM número 158, de 09 de junio de 2005) dispone:*

*El Presidente del Tribunal, dentro del primer trimestre de cada año, comparecerá ante la Comisión Informativa competente en materia de Hacienda al objeto de presentar y exponer una Memoria anual de las actividades del Tribunal, de la que se dará cuenta al Pleno.*

*En cumplimiento de dicho precepto, adjunto remito, para su remisión a la Comisión Informativa de Hacienda y posterior traslado al Pleno de la Corporación, la Memoria del Tribunal correspondiente al año 2016.*

*En la elaboración de la memoria se ha contado con la documentación obrante en la Secretaría del Tribunal, conforme a lo establecido en el art. 4 apartado 3 letra c) del*



*Reglamento Orgánico que señala que corresponde al Secretario del Tribunal “Llevar los libros de registro de órdenes y comunicaciones, los de actas y de votos particulares y archivar los testimonios de las resoluciones dictadas por el Tribunal, mediante algún medio que garantice la autenticidad de las mismas”.*

*Por todo ello se propone que previa presentación por el Presidente del Tribunal Económico-Administrativo de la ciudad de Móstoles de la Memoria correspondiente al año 2016 a la Comisión Informativa de Hacienda, se proceda posteriormente a dar cuenta de la misma al Pleno del Ayuntamiento”.*

Visto el dictamen de la Comisión de Pleno de Hacienda y Recursos Humanos de fecha 19 de enero de 2017, la cual queda enterada de la exposición y contenido de dicha Memoria.

Se producen las correspondientes intervenciones, que constan literalmente en el Diario de sesiones. Tras la exposición del Sr. Gómez Gómez (Concejal Delegado de Hacienda), interviene la Sra. Martínez Monroy (PP).

El Pleno queda enterado.

**7/ 7.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE RATIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO PARA EL EJERCICIO 2017.**

Vista la propuesta de resolución formulada por el Gerente de la Gerencia Municipal de Urbanismo y elevada al Pleno por el Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda del siguiente contenido literal:

*“Una vez tramitado el expediente de referencia, el técnico que suscribe formula la siguiente propuesta de resolución, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 225 d) en relación a los artículos 92 y 143 del Reglamento Orgánico Municipal aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo de 2005 (BOCM de 29.4.05)*

**Asunto:** *RATIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE MOSTOLES PARA EL EJERCICIO 2017*

**Interesado:** *Gerencia Municipal de Urbanismo y Ayuntamiento de Móstoles*

**Procedimiento:** *Ratificación de la Modificación Relación de Puestos de Trabajo*

*“Examinado el procedimiento iniciado por Providencia del Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha de 1 de septiembre de 2016, referente al asunto indicado se han apreciado los*

Hechos que figuran a continuación:

Primero.- Que por el Jefe de la Sección de Gestión Económica y Recursos Humanos de la Gerencia Municipal de Urbanismo se ha elaborado, a petición de su Presidente, el proyecto de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo con sujeción a lo establecido en los artículos 90.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, 31 y siguientes, 69 y 74 del R.D. 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y 126.4 del Texto Refundido de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que incluyen respecto a todos los puestos de trabajo existentes en la Gerencia los siguientes datos: denominación, tipo y sistema de provisión de los mismos, los requisitos exigidos para su desempeño, el nivel de complemento de destino y, en su caso, el complemento específico que corresponda a los mismos, cuando hayan de ser desempeñados por personal funcionario, o la categoría profesional y régimen jurídico aplicable cuando sean desempeñados por personal laboral.

Segundo.- Que consta en el expediente los documentos justificativos del cumplimiento de todos los requisitos y condiciones previstos por nuestro ordenamiento jurídico al efecto.

Tercero.- Que por el Jefe de la Sección de Gestión Económica y Recursos Humanos se ha emitido informe con fecha 17 de octubre de 2016 sobre el Proyecto de Modificación de Relación de Puestos de Trabajo para 2017 de la Gerencia Municipal de Urbanismo, con las modificaciones propuestas en plazas y puestos.

Cuarto.-Que el proyecto de Modificación de Relación de Puestos de Trabajo para 2017 ha sido objeto de negociación con los representantes de los trabajadores, constando informe emitido por estos, con fecha 17 de noviembre de 2016.

Quinto.- Que existen informe Jurídico de fecha de 26 de Octubre de 2016 favorable a la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

Sexto.- Que el Consejo de Gerencia de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el 25 de noviembre de 2016, ha aprobado inicialmente la Modificación de la Relación de Puesto de Trabajo de la Gerencia Municipal de Urbanismo para 2017, cuyo certificado se adjunta al expediente.

La valoración jurídica de los hechos expuestos es la siguiente:

Único.- Según lo dispuesto en los artículos 5.1.f) y 8.1 de los Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en el artículo 127.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases de Régimen Local y en el informe jurídico emitido al respecto, procede proponer, previa aprobación inicial por el Consejo de Gerencia la aprobación definitiva de la Relación de Puestos de Trabajo por la Junta de Gobierno Local y su dación de cuenta y ratificación, si procediera, independiente y/o conjuntamente con los presupuestos al Pleno Municipal.

Se PROPONE elevar al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero: Ratificar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Gerencia Municipal de Urbanismo correspondiente al ejercicio 2017, en los mismos términos en que ha



*sido aprobada por el Consejo de Gerencia en sesión de 25 de Noviembre y de forma definitiva por la Junta de Gobierno Local de fecha de 5 de diciembre de 2016.”*

Visto el dictamen de la Comisión de Pleno de Hacienda y Recursos Humanos de fecha 19 de enero de 2017, en sentido favorable.

La Corporación Pleno, por **quince votos a favor** (siete correspondientes al Grupo Municipal Socialista, seis correspondientes al Grupo Municipal Ganar Móstoles y dos correspondientes al Grupo Municipal Izquierda Unida Comunidad de Madrid-Los Verdes) y **doce votos en contra** (correspondientes al Grupo Municipal Popular), **acuerda la aprobación** de la Propuesta de Resolución anteriormente transcrita.

El documento de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo que se ratifica, consta en el expediente rubricado marginalmente por el Secretario General como fedatario.

## **MOCIONES**

### **8/ 8.- MOCIONES DE URGENCIA.**

No se presentaron.

## **PRESENTACIÓN DE RUEGOS Y PREGUNTAS**

### **9/ 9.- PRESENTACIÓN DE RUEGOS.**

Por el Grupo Municipal Popular, se presentaron los siguientes ruegos:

- 1. Ruego in voce del Sr. Rodríguez de Rivera Morón, para que se convoque a la Plataforma constituida en el mandato anterior para el seguimiento de las obras del tren a Navalcarnero al objeto de explicarle las últimas medidas que ha adoptado el Gobierno Municipal.***

*El ruego es contestado por el Sr. Alcalde, según consta literalmente en el Diario de Sesiones.*

- 2. Ruego in voce del Sr. Pato Ballesteros en el sentido de que se suspenda momentáneamente la implantación de la nueva jornada laboral de los empleados del Instituto Municipal del Suelo y se sopesen las medidas a***

***adoptar, dándose un tiempo para negociar al máximo posible mientras se resuelve el tema judicialmente.***

*El ruego es contestado por el Sr. Gutiérrez Cruz, Concejal Delegado de Urbanismo y Presidente del IMS y por el Sr. Alcalde, según consta literalmente en el Diario de Sesiones.*

**10/ 10.- FORMULACIÓN DE PREGUNTAS.**

No se presentaron.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizado el acto, siendo las diecisiete horas y cincuenta y dos minutos.

Extendiéndose a continuación la presente Acta que yo, Secretario General, certifico.